



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2061-R-UNICA-2017

Ica, 29 de Agosto del 2017

VISTO:

El Oficio N° 585-2017-OGI-UNICA del 28 de Agosto del 2017, del Director de la Oficina General de Infraestructura, quien remite la **DISPONIBILIDAD Y ASIGNACIÓN** de Área de Terreno para la **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N°: 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. **ANSELMO MAGALLANES CARRILLO** como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, con Oficio N° 0368-D-FIME-UNICA-2017, solicita a la Oficina del Rectorado, la **ASIGNACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO** dentro del ámbito de la Ciudad Universitaria para realizar la Construcción de los ambientes de dicha Facultad;

Que, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1851-R-UNICA-2015 del 26 de Octubre del 2015, se aprobó el **PLANO DE ZONIFICACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA**, mediante Oficio N° 089-DEP/OGI-UNICA-2017 del 28 de Agosto del 2017, el Director de la Oficina de Estudios y Proyectos, hace llegar el área de terreno de 14,046.78 m² que corresponde a la **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, incrementando un área de terreno de 138.37 m² que por



necesidad que requiere el proyecto dicha Facultad, se está proponiendo un área total de terreno de 14,185.15 m², la misma que contienen las coordenadas y medidas perimétricas respectivas;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°: ASIGNAR un Área de Terreno para la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, dentro del ámbito de la Ciudad Universitaria, ubicado en la Av. Los Maestros S/N con un Área de 14,185.15 m² cuyas coordenadas son los siguientes:

LOTE INDEPENDIZADO
CUADRO DE DATOS TÉCNICO - COORDENADAS UTM -PSAD 56

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	70.10	421044.937	8443094.828
B	B-C	5.20	421114.438	8443101.949
C	C-D	39.95	421114.002	9443107.142
D	D-E	149.55	421153.663	8443111.102
E	E-F	25.70	421168.640	8442962.297
F	F-G	9.65	421151.719	8442942.951
G	G-H	29.60	421151.133	8442952.587
H	H-I	47.10	421121.593	8442950.760
I	I-J	63.45	421116.838	8442997.607
J	J-K	109.60	421054.491	8442985.652
Total Perimetro		548.90 ml.		
			Total de Área	14,185.15 m²

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Infraestructura y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (I)



Joan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JOAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

que la presente copia fotostática corresponde exactamente al original que tengo a mi vista, de lo que doy fe



Joan Martín Mayaute Ghezzi
Dr. JOAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL